

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

Responsable: Rector

ACTA DE REUNIÓN

ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO

TIPO DE SESIÓN:	ORDINA	ARIA	X	EXTRAORDINARI	A:	LUGAR	virtual		
FECHA			HORA INICIO	HOF	RAFIN	Número del Acta			
15	15 12 2020)	9:00 a.m.	2:0	0 p.m.	17		

No.	Nombres y Apellidos	Consejero	Asistió
1	INGRIS PADILLA GARCÍA	DELEGADA DEL GOBERNADOR	SÍ
2	RAQUEL DÍAZ ORTIZ	DELEGADA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL	SÍ
3	ALEJANDRA DEL ROSARIO GUARDIOLA ESMERAL	DESIGNADA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	SÍ
4	LEONARDO PÉREZ SUESCÚN	RECTOR	SÍ
5	REINALDO ESTRADA FLÓREZ	REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES	SÍ
6	EDGAR RAMIREZ PERDOMO	REPRESENTANTE DE SECTOR PRODUCTIVO	SÍ
7	CESAR ALFREDO TORTELLO JIMÉNEZ	REPRESENTANTE DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS	SÍ
8	NAYELIS PAOLA GAZABÓN LÓPEZ	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	SÍ
9	MARTHA MONSALVE PERDOMO	REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES	SÍ
10	MARIO SEGUNDO EBRAT REALES	REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS	SÍ
11	LAURA BERMÚDEZ MANJARRÉS	SECRETARIA GENERAL	SÍ

ORDEN DEL DIA

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.
- 2. Aprobación del orden del día.
- 3. Lectura y aprobación del acta anterior
- Proyecto de Acuerdo: "Por el cual se aprueba El Plan De Fomento a la Calidad 2020 del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga Magdalena".
- Proyecto de acuerdo: "Por Medio Del Cual Se Aprueba El Proyecto De Estatuto General Del Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" Institución Redefinida Por Ciclos Propedéuticos".









Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

Responsable: Rector

ACTA DE REUNIÓN

- 6. Proyecto de acuerdo: "Por Medio Del Cual Se Aprueba El Presupuesto De Ingresos, Gastos E Inversión Del Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" De Ciénaga Magdalena Para La Vigencia Fiscal Comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2021"
- 7. Proyecto de acuerdo "Por Medio Del Cual Se Aprueba La Creación De La Unidad Organizativa De Educación Para El Cambio "Educa" En La Formación Para El Trabajo Y El Desarrollo Humano Del Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" INFOTEP De Ciénaga—Magdalena Y Se Establecen Otras Disposiciones
- 8. Proyecto de acuerdo "Por Medio Del Cual Se Adopta El Reglamento Interno Del Consejo Directivo Del Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" INFOTEP HVG De Ciénaga, Magdalena"
- 9. Proyecto de acuerdo "Por Medio Del Cual Se Adopta El Reglamento Electoral Del Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García"
- 10. Proyecto de acuerdo "Por El Cual Se Adopta La Política De Internacionalización Del Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" De Ciénaga, Magdalena."
- 11. Proyecto de acuerdo "Por Medio Del Cual Se Adopta La Política De Renovación Y Actualización De La Infraestructura Física Del El Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" INFOTEP Ciénaga"
- 12. Proyecto de acuerdo "Por Medio Del Cual Se Adopta La Política De Proyección Social Y Extensión A La Comunidad Del Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" INFOTEP HVG."
- 13. Proyecto de acuerdo "Por Medio Del Cual Se Adopta La Política De Seguimiento A Egresados Del Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" INFOTEP HVG."
- 14. Informe del Rector
- 15. Informe financiero
- 16. Comunicaciones, proposiciones y varios
- 17. Cierre

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

La Secretaria General da apertura a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la IES INFOTEP HVG, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2020, confirma la existencia de quorum deliberatorio y decisorio, con la presencia de diez (10) miembros, quedando instada la sesión.

Se deja constancia que la presente es presidida por la delegada del Gobernador del Departamento del Magdalena.

2. Aprobación del orden del día.

Se somete a consideración el orden del día; el cual fue aprobado por unanimidad por todos los consejeros.





ACTA DE REUNIÓN

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

Responsable: Rector

3. Lectura y aprobación del acta anterior.

La Secretaria indica que el acta de la sesión anterior, fue enviada al correo electrónico de todos los Consejeros, atendiendo los ajustes de las consejeras Raquel Díaz e Ingris Padilla. Acta aprobada por unanimidad.

4. Proyecto de Acuerdo: "Por el cual se aprueba El Plan De Fomento a la Calidad 2020 del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga Magdalena".

Solicita la Secretaria General que le sea permitida la entrada a la reunión al jefe de Planeación del Instituto, Luis Anaya, quien realizará la socialización del punto 4 del orden del día.

Seguidamente el invitado Luis Anaya hace lectura de la comunicación de respuesta enviada por la Dra. Sandra Penagos, quien fue la persona encargada de hacer acompañamiento técnico al proceso de formulación del PCF 2020, en la que se señala "se ha logrado fortalecer la formulación de PFC2020, de manera adecuada y coherente", que persisten errores de forma que podrán ser corregidos y que, en ese sentido, no será necesario emitir nuevo concepto el cual ya es favorable.

En el anterior sentido, y teniendo en cuenta que el PFC 2020 fue socializado en la sesión inmediatamente anterior, el invitado Luis Anaya, expone los ajustes realizados, de acuerdo a las observaciones realizadas por parte de la Dra. Sandra Penagos.

Interviene el señor Rector: "Apreciados consejeros, como se pueden dar cuenta en la proyección que hicimos, priorizamos los recursos para garantizar soporte tecnológico a los procesos de aprendizaje que se imparten desde la institución, adicionalmente, y articulado con la apuesta del Gobierno Departamental en materia de cobertura, el gobernador ha priorizado los canales de virtualidad y de modalidad de distancia para poder generar las metas de cobertura en algunos territorios del departamento, en los que no se dispone de infraestructura física mínima para poder adelantar procesos de presencialidad, bajo los estándares de calidad contemplados en el 1330.

Así las cosas, hemos avanzado mucho con el plan padrino, avanzamos en la formación de docentes, en el uso que provee la tecnología, no obstante, como lo explicaba el profesor Anaya, es preciso que se genere toda una fundamentación en materia pedagógica y didáctica, para que se surta el proceso en debida forma, esa brecha la pretendemos cerrar con la cualificación de 100 docentes, adicionalmente, la adquisición de licencia para una plataforma tecnológica que nos permita entregar los contenidos y de igual manera la adquisición de equipos para diseño de contenidos educativos digitales; esto, nos va a generar capacidades institucionales para el diseño de oferta bajo mi modalidad virtual y de esa manera, garantizar no sólo la ampliación de cobertura nuestra como institución, sino por supuesto la posibilidad de acceso a la educación superior".

Seguidamente es sometido a aprobación el proyecto de acuerdo "Por el cual se aprueba El Plan De Fomento a la Calidad 2020 del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga Magdalena"





Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

Responsable: Rector

ACTA DE REUNIÓN

PROYECTO	MONTO POR PROYECTO
Implementación de Estrategias de Bienestar y fomento de la Permanencia Estudiantil	\$ 1.150.000.000
Cualificación docente en formación pedagógica en medios digitales	\$ 100.000.000
Adquisición e implantación de una plataforma virtual para la gestión de aprendizajes (LMS)	\$ 200.000.000
Adquisición de softwares especializados para el fortalecimiento de enseñanza en los programas académicos	\$ 75.000.000
Dotación del Aula especializada del programa Atención y Cuidados a la primera Infancia	\$ 160.194.562
Dotación de la infraestructura tecnológica y equipos de computo	\$ 488.434.482
Total inversión PFC 2020	\$ 2.173.629.044

El Consejo Aprueba, por unanimidad, el Plan de Fomento a la Calidad para la vigencia 2020, acorde con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional y guías o, lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, por valor de DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS \$2.173.629.044 para la vigencia 2020. el cual fue aprobado, condicionado a correcciones de forma realizadas por la Dra. Sandra Penagos, y con distribución de los recursos asignados por proyectos tal como se discrimina en el cuadro anterior.

5. Proyecto de acuerdo: "Por Medio Del Cual Se Aprueba El Proyecto De Estatuto General Del Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" Institución Redefinida Por Ciclos Propedéuticos".

Indica el señor Rector: "Consejeros este proyecto de acuerdo es el mismo Estatuto General que tenemos vigente, con una única modificación que es la incorporación de los ciclos propedéuticos y con una nota de vigencia sujeta a la aprobación del Ministerio de Educación Nacional de nuestro cambio de carácter, es un requerimiento para el proceso de definición como lo he mencionado, el Estatuto permanece tal como está, las únicas modificaciones son la de la facultad institucional para ofrecer programas profesionales bajo la modalidad de ciclos propedéuticos y al final la mención con el artículo que hace referencia a la vigencia. Por lo tanto, solicito se apruebe la iniciativa que hemos planteado"

Expresa la consejera Raquel: que frente a la propuesta; para que el Rector haga parte del quorum; sería contradictorio a lo señalado en la Ley 30 de 1992 Artículo 64 literal e, indica que el Rector participa con voz pero sin voto. la recomendación en ese punto es que efectivamente se diga en el Estatuto que el rector de la institución hace parte del Consejo Directivo con voz.





Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

Responsable: Rector

ACTA DE REUNIÓN

Seguidamente es sometido a aprobación el proyecto de acuerdo "Por Medio Del Cual Se Aprueba El Proyecto De Estatuto General Del Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" Institución Redefinida Por Ciclos Propedéuticos", el cual fue aprobado por unanimidad por todos los consejeros, condicionado a la sugerencia realizada por la consejera Raquel.

6. Proyecto de acuerdo: "Por Medio Del Cual Se Aprueba El Presupuesto De Ingresos, Gastos E Inversión Del Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" De Ciénaga Magdalena Para La Vigencia Fiscal Comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2021"

Solicita la Secretaria General que le sea permitida la entrada a la reunión a la jefe del área financiera Yuranis Calderón quien realizará la socialización del proyecto de Acuerdo.

Una vez le es permitido el ingreso, la invitada Yuranis realiza la socialización del Presupuesto 2021, así:





ACTA DE REUNIÓN

Código: 001-FO-DS-V02

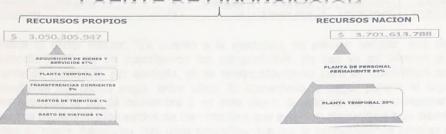
Fecha: 24/04/2020

Responsable: Rector



FUENTE DE FINANCIACIÓN





PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020 CORTE NOVIEMBRE												
NOMBRE		PRESUPUESTO INICIAL		ADICIONES		PRESUPUESTO FINAL		EJECUTADO		PRESUPUESTO INCIA		
INGRESOS	\$	5.089.076.294,00	\$	10.593.315.180,00	\$	15.682.391.474,00	\$	15.064.100.665,20	\$	6.751.919.735,00		
INGRESOS CORRIENTES	\$	5.089.076.294,00	\$	3.063.682.213,00	\$	8.152.758.507,00	\$	7.534.467.698,20	\$	6.746.339.788,00		
NO TRIBUTARIOS	\$	5.089.076.294,00	\$	3.063.682.213,00	\$	8.152.758.507,00	\$	7.534.467.698,20	\$	6.746.339.788,00		
OPERACIONALES	\$	1.539.907.472,00	\$		\$	1.539.907.472,00	\$	1.420.781.764,20	\$	2.944.726.000,00		
VENTA DE SERVICIOS	\$	1.539.907.472,00	\$	-	\$	1.539.907.472,00	\$	1.420.781.764,20	\$	2.944.726.000,00		
MATRICULA PROGRAMAS DE FORMACION PARA EL TRAE	\$	160.000.000,00	\$		\$	160.000.000,00	\$		\$	102.500.000,0		
INSCRIPCIONES PROGRAMAS DE FORMACION PARA EL T	\$	8.755.032,00	\$		\$	8.755.032,00	\$	•	\$	5.750.000,0		
APORTES	\$	3.380.413.790,00	\$	3.063.682.213,00	\$	6.444.096.003,00	\$	6.113.685.934,00	\$	3.801.613.788,00		
DEL NIVEL NACIONAL	\$	3.380.413.789,00	\$	3.063.682.213,00	\$	6.444.096.002,00	\$	6.113.685.934,00	\$	3.801.613.788,00		
DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	\$	1,00	\$		\$	1,00	\$		\$			
RECURSOS DE CAPITAL	\$		\$	7.529.632.967,00	\$	7.529.632.967,00	\$	7.529.632.967,00	\$	5.579.947,0		
RECURSOS DEL BALANCE	\$		\$	7.529.632.967,00	\$	7.529.632.967,00	\$	7.529.632.967,00	\$	-		



ACTA DE REUNIÓN

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

Responsable: Rector

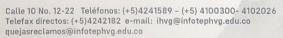
NOMBRE		SUPUESTO INICIAL		ADICIONES		PRESUPUESTO FINAL		EJECUCTADO		INICIAL
GASTOS	\$	5.089.076.294,00	\$	10.593.315.180,00	\$	15.682.391.474,00	\$	4.333.123.043,95	\$	6.751.919.735,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$	5.089.076.293,00	\$	2.806.464.009,00	\$	7.895.540.302,00	\$	3.802.752.424,34	\$	6.751.919.735,00
GASTOS DE PERSONAL	\$	4.051.987.001,00	\$	616.394.680,00	\$	4.668.381.681,00	\$	3.257.073.739,00	\$	4.521.711.333,00
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$	1.672.282.001,00	\$	616.394.680,00	5	2.288.676.681,00	\$	1.695.549.774,55	\$	
HONORARIOS	\$	200.000.000,00	\$		\$	200.000,000,00	\$	120.474.255,00	\$	100.000.000,00
HORAS CATEDRAS	\$	1.234.840.689,00	\$	263.508.466,00	\$	1.498.349.155,00	\$	1.228.784.852,00	\$	1.515.000.000,0
REMUNERACION POR SERVICIOS PROFESIONALES	\$	86.428.000,00	\$	220.000.000,00	\$	346.428.000,00	\$	242.520.000,00	\$	400.000.000,00
REMUNERACION DE SERVICIOS TECNICOS	\$	46.428.000,00	\$	103.862.091,00	\$	110.290.091,00	\$	84,536,312,00	\$	200.000.000,00
PAGO PASIVOS VIGENCIAS EXPIRADAS	\$	1,00	\$		\$	1,00	\$		\$	-
OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$	6.272.000,00	\$	27.000.008,00	\$	33.272.008,00	\$	-	\$	
CONTRIBUCIONES IHNERENTES A LA NÓMINA	\$	551.589.000,00	\$		\$	551.589.000,00	\$	289.929.527,89	\$	392.000.000,00
GASTOS GENERALES	\$	943.089.291,00	\$	2.139.451.329,00	\$	3.082.540.620,00	\$	519.197.543,34	\$	2.056.008.402,00
ADQUISICION DE BIENES	\$	251.619.000,00	\$	840.546.860,00	\$	1.092.165.860,00	\$	58.699.578,00		
ADQUISICION DE SERVICIOS	\$	683.470.290,00	\$	1.295.904.469,00	\$	1.979.374.759,00	\$	460.497.965,34		
IMPUESTOS Y MULTAS	\$	8.000.001,00	\$	3.000,000,00	\$	11.000.001,00	\$		\$	28.200.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$	94.000.001,00	\$	50.618.000,00	\$	144.618.001,00	\$	26.481.142,00	\$	146.000.000,00
INVERSIONES	5	1,00	\$	7.786.851.171,00	\$	7.786.851.172,00	\$	530.370.619,61	\$	

Indica el señor Rector: "En cuanto a la ejecución, es preciso señalar, que de los recursos de fomento 2019, ya se suscribieron los compromisos, de eso ya se informó al MEN y estamos cerrando procesos, por ejemplo, el de acompañamiento para la redefinición con ITSA que está pendiente del último pago, entre otros. El comentario lo hago, porque el reporte de ejecución corresponde al 30 de noviembre y en este cierre de año se va a incrementar sustancialmente, porque pagaremos los saldos de los contratos que están en ejecución y que cierran ahora a final de mes su plazo. Asimismo, hay unos proyectos que por la connotaciones propias del proyecto y las dificultades asociadas a la pandemia, no se pudieron ejecutar especialmente el del proyecto granja por todo el tema de movilidad y desplazamiento; y el proyecto de adquisición de los 250 computadores iniciales del proyecto de bienestar, reorientación de recursos que aprobó este Consejo, no fue posible porque desafortunadamente la pandemia presionó la demanda y en el país no hay disponibilidad de equipos, incluso las consultas de mercados se hicieron con los distribuidores autorizados por los fabricantes en el país, así que, no hubo oportunidad. Como lo explicó el profesor Luis Anaya, vamos a realizar un proceso conjunto con los recursos que quedaron por ejecutar para esa iniciativa del 2019, más los que se aprobaron el día de hoy para 2020 y adelantar un solo proceso".

Indica la consejera Raquel: "Si bien es cierto que recibimos tres grandes soportes, un documento en Excel denominado presupuesto de ingresos otro presupuesto de gastos y un acto administrativo (proyecto de acuerdo), debo mencionar, que no es suficiente, siendo necesario reiterar en que es necesario contar con el documento técnico, donde se evidencie la información aportada en la presentación del punto.

En cuanto a las mismas cifras, se evidencia que el tema de servicios tuvo un incremento bastante considerable, si revisamos, pasó de MIL SETECIENTOS NUEVE MILLONES DE PESOS (\$1.709.000.000) a DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$2.945.000.000), por supuesto ustedes aquí lo han explicado, pero la documentación recibida carece de las notas explicativas. Fíjense que el señor Rector interviene en la presentación y dice que para cada periodo estamos considerando una matrícula que corresponde a 1.250 estudiantes,









Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

Responsable: Rector

ACTA DE REUNIÓN

entonces hay que describir los diferentes comportamientos para que quede completa toda esta propuesta de presupuesto.

Hay otro tema que es en los aportes de la Nación, allí se incluye la devolución del IVA, quisiera saber ¿a qué corresponde esa devolución del IVA?

Ahora bien, si uno revisa ese presupuesto inicial en la parte de gastos generales, vemos un aumento bastante representativo que corresponde al 98%, específicamente ¿a qué se debe?

Y por otro lado, señor Rector, traemos año tras años unos saldos que pueden mirarse muy representativos en lo que tiene que ver con los recursos CREE, cuando uno lee el informe de su gestión, allí se encuentra que efectivamente existen esos recursos, pero que ya tienen algunas destinaciones específica, entonces creería que se podría mejorar el documento técnico, diciendo que en el año 2021, estos recursos que año tras año han pasado en el cierre financiero como recurso del balance, tienen una destinación específica y se va a lograr una mejor ejecución. Si bien es cierto que estos recursos están en la institución, en estos tiempos de crisis no da una buena imagen que todavía tengamos saldos desde el año 2014, tiene todas las explicaciones, pero creo que hay que ponerle mucha atención a esto. Sé que con este nuevo predio estos recursos van a quedar ahí ejecutados, con esto no quiero decir que tenemos que ejecutar rápidamente sin tener en cuenta que se haga bien, por supuesto debe primar este criterio. tengo la certeza que esta administración tiene el apoyo del consejo para que sea así".

Por otro lado, quisiera preguntarle señor Rector, no pude ver reflejada en esa distribución exactamente la reorganización administrativa que aprobamos, la cual conlleva a unos mejoramientos salariales en el presupuesto, entonces, quisiera que me expliquen ¿dónde están esos TRES MIL Y ALGO de millones de pesos?

En términos de la gestión señor Rector, me parece que deberíamos continuar con las gestiones de los gobiernos locales para obtener exoneración en el tema del impuesto predial por ser una institución de educación superior, allí podríamos contar con unos recursos adicionales".

Responde el señor Rector: "Efectivamente doctora Raquel, su petición es pertinente en cuanto a que los informes numéricos se acompañen de un informe descriptivo, que facilita el entendimiento para todas aquellas personas que no tienen información financiera y la vamos a acoger. Seguidamente comparto con usted la apreciación, de qué si bien es cierto que los recursos que tenemos ahorrados correspondientes a todas las vigencias anteriores, nos ofrecen un piso financiero importante para cometer las iniciativas contempladas en el plan de desarrollo, también constituye un indicador negativo porque podría ponerse en duda la gestión al no usar los recursos, sobre todo en medio de las dificultades que afrontamos, no obstante, en las primeras intervenciones que tuve en este Consejo Directivo, les anunciaba que mi apuesta y decisión institucional son claras hacia la redefinición y hacia el proyecto también de nuestro nuevo campus académico, las gestiones permitieron acceder al inmueble y hemos avanzado también en la determinación de la cuantía del contrato de consultoría; para ello revisamos un estudio de mercado de proyectos similares en todo el país con todas las consideraciones técnicas y nos dio ese resultado. Ese paso era necesario para poder avanzar en la realización de la consultoría que dé



ACTA DE REUNIÓN

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

Responsable: Rector

cuenta de los diseños del proyecto y que luego de tener esos diseños, poder gestionar ante el Ministerio de Educación y ante el Consejo la reasignación de partidas que fueron aportadas para proyectos que dejaron de ser pertinentes, como por ejemplo el proyecto de ascensor para la planta administrativa, entre otros, porque son iniciativas y recursos que debemos concentrar en este nuevo proyecto. Sin embargo, también concuerdo con la doctora Raquel en que los tiempos rápidos no pueden ser el norte que orienta nuestra actuación, sobre todo cuando hay unos requerimientos de tipo legal, técnico y de conveniencia institucional, así las cosas, no pudimos suscribir o adelantar el proceso pleno para contratar la consultoría, porque es un proyecto, que las mejores estimaciones lo sitúan en un escenario de seis meses, realizamos el estudio de mercado para determinar el precio y los antecedentes nos indican eso, de tal manera, que si hubiésemos adelantado la suscripción del contrato, tendría que haberse hecho a finales del mes de mayo-junio, para poder tener el horizonte temporal de ejecutar los recursos en esta vigencia, o de lo contrario gozar de facultades para comprometer vigencia futuras en tiempo y poder hacerlo, ya en el pasado, justamente en el año anterior, para esta época se dio un debate sobre ese tema y el escenario de vigencia futura es uno que reviste complejidades y quizá no es el mejor camino para adelantar la iniciativa

En este momento, el equipo jurídico está trabajando en todos los preliminares con base en el estudio técnico que se hizo para determinar el monto de la consultoría y arrancar el proceso empezando año, pensaría que antes del 15 de febrero debemos tener lista la contratación de la consultoría y que a mediados de año tenemos los diseños; y estemos ejecutando esa bolsa de recursos que hemos mantenido con celo en ese nuevo proyecto de campus, ejecutando la primera etapa del proyecto o la que el estudio técnico indique que podemos financiar con nuestros propios recursos, entonces con relación a eso, los saldos que hemos venido arrastrando desde el 2014, llegó el momento de ejecutarlos y eso lo haremos en el año 2021 sin lugar a dudas, contando con el concurso del ministerio desde la perspectiva técnica y jurídica y por supuesto, también con el apoyo de este Consejo Directivo, para reorientar las partidas que quedaron ancladas en la vigencia anteriores y que a la fecha no han sido ejecutadas.

Con relación a los servicios, pues ya justificamos que las proyecciones no son propiamente arriesgadas, soy de una concepción moderada en el tema financiero, esas metas que estamos publicando son las que podemos cumplir, el histórico nos muestra que vamos a poder cumplir y que los apoyos recibidos por parte de la Gobernación en cabeza el gobernador Carlos Caicedo y la Alcaldía municipal nos van a ofrecer soporte con los convenios, para así no llegar a las metas de gratuidad, por lo menos que el costo de financiero para que los estudiantes accedan, sea muy bajo, eso va a facilitar ese proceso de nuevos estudiantes y por su supuesto de la permanencia de los antiguos. Entonces con todas en esa perspectiva considero que esa meta financiera que nos estamos atrasando son posibles.

Debo decirles también, que con relación a la agrupación de las partidas, específicamente en la pregunta que hacía la doctora Raquel con relación al techo presupuestal para garantizar el financiamiento, aquí está la partida, los gastos de personal se presupuestan en CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIÚN MILLONES DE PESOS (\$4.521.000.000) de los cuales, el 66% es para planta de personal permanente, la planta que aprobó este Consejo en la reforma y el 34% restante, está destinado para personal supernumerario y planta temporal que son recursos de la Nación en un porcentaje y el otro con recursos propios, aquí contrataremos catedráticos y de igual manera los





Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

Responsable: Rector

ACTA DE REUNIÓN

apoyos administrativos necesarios para sacar adelante la gestión.

Luego, el nuevo catálogo agrupa en un nuevo rubro lo que se denomina adquisición de bienes y servicios, los clasifica en adquisición de activos no financieros y adquisiciones diferentes de activos; este catálogo nuevo genera, no una dinámica nueva en torno a que el soporte conceptual que subyace a la modificación básicamente lo que pretende es una uniformidad a nivel estatal, en la denominación de las distintas partidas que por la naturaleza de la actividad que ejercen las instituciones se ajuste a esa operación, pero que sean datos comparables que ha sido la tendencia a nivel de información financiera en el mundo.

Finalmente, debo mencionar que estamos creando equipo, creo que han podido apreciar la solvencia de nuestros distintos funcionarios, en temas académicos, planificación, tecnología y por supuesto el tema financiero. Institucionalmente es necesario ese soporte de equipo y quiero felicitar a los distintos funcionarios que han contribuido en la construcción y preparación de la información, porque da cuenta de que vamos ganando en capacidades institucionales para ese fin, creo haber atendido las preguntas y recomendaciones que hace a la doctora Raquel y seguimos prestos a cualquier interrogante que tengan los demás consejeros".

Interviene la consejera Raquel: "Señor Rector, me gustaría tener información en el tema de exoneración del impuesto predial, sobre las gestiones que en algún momento se hicieron y creo que se han continuado haciendo, ¿qué hemos podido obtener?".

Responde el señor Rector: "Nosotros estamos exentos de impuesto predial por varias razones, en principio porque hay un acuerdo vigente que cobija que nuestra institución no esté grabada, adicionalmente el predio académico que ocupamos hoy, es un inmueble que está a título de la Alcaldía municipal y por supuesto, no es sujeto del impuesto, y en el caso de nuestro edificio administrativo, la condición de patrimonio histórico, también dentro del acuerdo municipal que regula la materia, tenemos beneficios, vamos a gestionar el inmueble nuevo que nos dio la propia alcaldía para que también quede cobijado con la exoneración de dicho impuesto. Hoy lo estamos asumiendo y se hace una apropiación mínima del presupuesto ante la eventualidad de que no gocemos de la exoneración, pero no creo que vayamos a tener dificultades con ese tema, de hecho me permito comunicarles en este punto, que tuve reunión con el día con el alcalde municipal sobre la nueva ley de regalías y esta dispone que el 5% de los recursos de regalía directa que reciban las entidades territoriales, debe ser destinadas a educación superior, privilegiando las que tienen su sede principal, tal como nosotros.

Entonces, de acuerdo con la devolución del IVA me permito indicarle que el estatuto tributario contempla que el IVA que asumen las instituciones de educación superior por los bienes y servicios que adquieren, es sujeto de devolución por parte de la dirección de impuestos y aduanas, así que el IVA que Infotep paga, luego lo solicita a la DIAN y se recibe devolución de IVA. Así que, por eso estábamos incluyéndolo en el presupuesto".

Indica la consejera Ingris: "Como gobernación tenemos metas en formación para el trabajo y el desarrollo humano, metas que tienen que ver con el desarrollo técnico profesional, tecnológico; se están haciendo alianzas a nivel nacional con universidades públicas del país, y que en la medida de qué Infotep de CIÉNAGA presente o desarrolle programas de formación de los que se requieren en





ACTA DE REUNIÓN

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

Responsable: Rector

el plan de desarrollo, pues tendrán una mayor oportunidad de ser quienes nos preste esos servicios entonces allí también hay otra oportunidad. Por nuestra parte, estamos muy satisfechos con la presentación que se acaba de hacer, reiterar ese reconocimiento por el manejo y conocimiento del Rector en cuanto a los temas de la Institución".

Indica el señor Rector: "Usted se me adelantó, porque en el orden del día hay un proyecto que busca alinear las apuestas con las proyecciones de gobernación, pero ya profundizaremos. La intervención quiero hacerla en un sentido muy puntual; el Gobierno Nacional expidió lo que conocemos como se CPP, que es el nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal, este nuevo catálogo tendríamos la ventana de tiempo para implementarlo en el 2022, no en el 2021, pero tomamos la decisión de hacerlo ya, es decir no esperar hasta el final, cuando creo tenemos las capacidades y el equipo de profesionales para hacerlo en debida forma, tomamos la decisión de cualificar al equipo financiero y esto que se presenta hoy, alineado con el nuevo requerimiento, es el resultado del compromiso institucional, con los lineamientos de las entidades de control del Estado en materia de información, y estamos dando un paso avanzado, la gran mayoría de entidades se van a acoger para arrancar en el plazo 2022 y nosotros tomamos la decisión de hacerlo ya, eso también debo reconocérselo al equipo financiero".

Seguidamente es sometido a aprobación el proyecto de acuerdo "Por Medio Del Cual Se Aprueba El Presupuesto De Ingresos, Gastos E Inversión Del Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" De Ciénaga Magdalena Para La Vigencia Fiscal Comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2021", el cual fue aprobado por unanimidad por todos los consejeros.

7. Proyecto de acuerdo "Por Medio Del Cual Se Aprueba La Creación De La Unidad Organizativa De Educación Para El Cambio "Educa" En La Formación Para El Trabajo Y El Desarrollo Humano Del Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" INFOTEP De Ciénaga-Magdalena Y Se Establecen Otras Disposiciones.

Indica el señor Rector: "De acuerdo con nuestro plan de desarrollo, hemos proyectado a Infotep en dos rutas de crecimiento el nivel de formación, hacia arriba diversificando la oferta de programas y redefiniéndolo por ciclos propedéuticos; y hacia abajo generando el puente entre la educación media, con la formación superior a través de la oferta de programas de formación para el trabajo y desarrollo humano, ese ejercicio lo empezamos a trabajar ya, tenemos programas autorizados por la Secretaría de Educación municipal de Ciénaga, sin embargo, gracias a la reuniones que hemos tenido con el equipo del señor Gobernador del Magdalena, hay una apuesta importante por parte de la Gobernación, en cuanto a ampliar cobertura en las distintas regiones, a través de la formación para el trabajo, en aspectos muy pertinentes y puntuales, que son apuestas en turismo, agroindustria, emprendimiento, gestión cultural, desarrollo humano y con base en esas mesas de trabajo que hemos sostenido, somos muy optimistas ante la posibilidad de suscribir un convenio que permita crear una estructura muy fuerte en la oferta de formación para el trabajo y desarrollo humano, no sólo en el municipio de Ciénaga, sino en todo el departamento del Magdalena, para lograrlo, creemos que debemos estructurar administrativamente una unidad que garantice el éxito de esa puesta, de ahí que estemos proponiendo hoy, la creación de esa unidad organizativa, que permita ir a de manera paralela y conjunta, aprovechando la estructura que ya tenemos, porque la intención es que los programas surtan su trámite de calidad internamente, a través de las





Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

Responsable: Rector

ACTA DE REUNIÓN

Direcciones de Unidad, del Consejo Académico, de las Vicerrectorías, a efectos de garantizar productos de calidad, alineados con los requerimientos del territorio.

Así las cosas, no estamos hablando de incremento de planta, ni de contratación, es un ejercicio más de estructuración administrativa con los recursos humanos tecnológicos y físicos que tenemos, pero sí garantizando la operación administrativa, con todo el rigor y orden, de cara a esos retos que se aproximan, de los cuales repito soy muy optimista, por las reuniones que hemos tenido tanto con la Gobernación, como con la Alcaldía municipal. Tuve una reunión con la Secretaria de Educación municipal y tiene la intención de que hagamos procesos de articulación con instituciones educativas, pero financiadas con recursos de la Alcaldía, no nuestros. De esta manera, podríamos avanzar en la ruta de la consecución de los objetivos trazados en el plan de desarrollo, y como hemos avanzado ya en estructurar un horizonte de oferta, soy muy optimista y digamos que las metas que se proyectan a través de la suscripción de un convenio con Gobernación, desbordarían todas las estimaciones que hicimos y consignamos en el plan de desarrollo, de allí, la necesidad de organizar esa unidad con todas las condiciones para hacer frente a ese reto institucional".

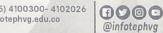
Indica la consejera Ingris Padilla: "Quiero manifestar en nombre del Gobernador del Magdalena, nuestro respaldo absoluto a esta iniciativa, la cual es pertinente, alineada a las necesidades y demandas que tiene este departamento, creo que es un excelente momento, Infotep tiene la capacidad institucional, lo ha demostrado con el nivel técnico profesional, pero también con el apoyo tan importante como es la articulación de la educación media, con la educación superior; para nosotros es fundamental que nuestros estudiantes de grado 10° y 11° puedan adquirir esas competencias, creo que aquí surgen expectativas, pero también oportunidades para esos jóvenes"

Seguidamente es sometido a aprobación el proyecto de acuerdo "Proyecto de acuerdo "Por Medio Del Cual Se Aprueba La Creación De La Unidad Organizativa De Educación Para El Cambio "Educa" En La Formación Para El Trabajo Y El Desarrollo Humano Del Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" INFOTEP De Ciénaga-Magdalena Y Se Establecen Otras Disposiciones", el cual fue aprobado por unanimidad por todos los consejeros.

8. Proyecto de acuerdo "Por Medio Del Cual Se Adopta El Reglamento Interno Del Consejo Directivo Del Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" INFOTEP HVG De Ciénaga, Magdalena"

Indica el señor rector: "Señores consejeros, este proyecto es el resultado de un ejercicio adelantado por el equipo jurídico en cabeza de la secretaría general, atendiendo referentes de instituciones similares a las nuestras, atendiendo nuestras particularidades y creo que corresponde justamente a la naturaleza del Consejo y a su operación, no obstante, estamos atentos a las recomendaciones que por el particular tengan"

Seguidamente realiza la Secretaria Laura Bermúdez la socialización del Proyecto de Acuerdo. manifestando que el reglamento interno vigente del Consejo Directivo, Acuerdo N° 008, es necesario indicar que este es de fecha 18 de agosto de 2016, en ese sentido, se evidencia la pertinencia de actualizarlo, toda vez que el Estatuto General vigente es de junio de la presente anualidad, por lo tanto, para que existiera concordancia entre uno y otro, se realiza la propuesta presentada.





ACTA DE REUNIÓN

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

Responsable: Rector

Seguidamente es sometido a aprobación el proyecto de acuerdo "Por Medio Del Cual Se Adopta El Reglamento Interno Del Consejo Directivo Del Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" INFOTEP HVG De Ciénaga, Magdalena", el cual fue aprobado por unanimidad por todos los consejeros, condicionado a las siguientes sugerencias realizadas por los conseieros:

- En el título 8, incluir cuanto es la mayoría.
- Adicionar el texto subrayado, en el Artículo 19. (...) El Secretario remitirá con una anticipación no inferior a dos (2) días hábiles, vía correo electrónico, el texto inicial del proyecto a los consejeros, quienes podrán hacer observaciones de carácter formal y de fondo, hasta el momento de la correspondiente sesión; para que finalmente sea ajustado y la Secretaría pasará el texto definitivo y procederá a las firmas.
- Consultar legalidad del Parágrafo 1º, del artículo 20. En caso de que quien haya presidido la sesión se rehúse a firmar el Acuerdo, pese a que fuera aprobado por la mayoría de los consejeros, éste podrá ser firmado conforme al orden señalado en el artículo 6º de este reglamento, y el articulo 12 del Estatuto General.
- Adicionar en el reglamento el <u>Parágrafo</u>. Los miembros del Consejo Directivo tendrán el apoyo de la institución para su desplazamiento a otras ciudades, para asistir a reuniones, capacitaciones convocadas por el Ministerio de Educación Nacional u otro ente del Estado que lo requiera, y relacionadas con sus funciones de consejeros, siempre que exista disponibilidad presupuestal y fiscal.
- Eliminar parte subrayada del artículo 34. PARÁGRAFO1°. Las decisiones del Consejo Directivo se toman con el voto favorable de la mayoría de los miembros presentes, exceptuando las decisiones sobre la designación de Rector y expedición y reformas estatutarias, para las cuales se requiere el voto favorable de mínimo cinco de los miembros habilitados, u otros casos en que la Ley o los Estatutos o su Reglamento interno consagre una votación calificada. En caso necesario, el Rector de la institución forma quorum para deliberar, pero no para decidir.
- Adicionar parte subrayada en el artículo 37 (...) El Secretario del Consejo remitirá, junto con la citación a la sesión, el proyecto con los respectivos soportes (estudio técnico y viabilidad jurídica y financiera) a los Consejeros, quienes podrán hacer las observaciones correspondientes o solicitar información adicional

El Consejo Directivo en la sesión correspondiente, discutirá el proyecto y podrá aprobarlo, rechazando o solicitar modificaciones.

PARÁGRAFO 1°. Las citaciones para sesiones, sin importar su carácter, deben hacerse con





Fecha: 24/04/2020

Código: 001-FO-DS-V02

Responsable: Rector

ACTA DE REUNIÓN

una anticipación no inferior a dos (2) días hábiles.

9. Proyecto de acuerdo "Por Medio Del Cual Se Adopta El Reglamento Electoral Del Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García"

Indica el señor Rector: "Apreciados consejeros, los ejercicios electorales de la institución vienen siendo reglamentados por Resolución Rectoral, sin embargo, soy de la opinión que es mejor institucionalizarlos y que estén sujetos a normas de juego claras, para todos los actores institucionales que participan en los procesos de elección para conformar los órganos de gobierno, de tal manera, que nos dimos a la tarea de construir un reglamento que fije esas reglas homogéneas, transparentes y que la administración se sujeta al cumplimiento de dicha normativa una vez aprobada por el Consejo Directivo".

Seguidamente la Secretaria General realiza la socialización del proyecto de acuerdo.

Seguidamente es sometido a aprobación el proyecto de acuerdo "Por Medio Del Cual Se Adopta El Reglamento Electoral Del Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", el cual fue aprobado con 7 votos a favor, condicionado a las siguientes sugerencias realizadas por la consejera Raquel:

- "En el artículo séptimo que habla sobre comité electoral se recomienda que el número de miembros sea impar, para efectos de tomar decisiones.
- Y en el artículo 36, habla de zona de afluencia, creemos que lo correcto es zona de influencia, lo mismo en el numeral 2".

Puntos 10, 11, 12 y 13.

Solicita la Secretaria General que le sea permitida la entrada a la reunión a la Profesional encargada del área de Extensión y Proyección social, Marta Corredor, una vez permitido el ingreso, la invitada realiza la socialización de las políticas de que tratan los puntos 10, 11, 12 y 13 del orden

Sobre lo anterior, La consejera Raquel realiza las siguientes recomendaciones en relación a las políticas de proyección social y extensión y la política de egresados:

"Es muy importante que quede en los documentos de manera explícita cómo se hará la socialización, la implementación de la política, cuáles son los sistemas que se van a utilizar, los procedimientos, esto permite una mayor probabilidad de que efectivamente se lleve a la operación y también disponer de los recursos necesarios para ello, eso de manera general para temas presentados.

También, se recomienda revisar en los principios, ya que dice: "Universidad", creería que "Universalidad" y por favor revisar la redacción del principio de "Equidad".

Lo mismo para el tema de la política de seguimiento a egresados, es muy importante que quede





Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

Responsable: Rector

ACTA DE REUNIÓN

explícito con cuánto presupuesto se va a contar para la socialización e implementación de esta política, cuáles son los recursos, como se va a manejar el presupuesto, si este es anual".

Seguidamente son sometidos a aprobación y aprobados por unanimidad, condicionados a las observaciones realizadas por la consejera Raquel, los proyectos de acuerdo:

"Proyecto de acuerdo "Por El Cual Se Adopta La Política De Internacionalización Del Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" De Ciénaga, Magdalena."

"Proyecto de acuerdo "Por Medio Del Cual Se Adopta La Política De Renovación Y Actualización De La Infraestructura Física Del El Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" INFOTEP Ciénaga"

"Proyecto de acuerdo "Por Medio Del Cual Se Adopta La Política De Proyección Social Y Extensión A La Comunidad Del Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" INFOTEP HVG."

"Proyecto de acuerdo "Por Medio Del Cual Se Adopta La Política De Seguimiento A Egresados Del Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" INFOTEP HVG."

Puntos 14 y 15.

Indica el señor Rector que los informes fueron enviados con anterioridad a la reunión a los correos electrónicos de los consejeros, y que se encuentra atento a cualquier observación.

Interviene la delegada del Gobernador, Dra. Ingris Padilla: "Quería aprovechar para hacerle la consulta, sobre si ese informe de gestión que usted nos compartió, lo puedo remitir a la Secretaria de la Oficina de Planeación, o requeriría algún ajuste, pues ella está recopilando todo lo que es el balance 2020 y los informes de gestión de cada una de las Secretarías, pero también de las entidades descentralizadas de la Gobernación; como ellos todavía no se familiarizan con todo el tema del Infotep, ayer precisamente, en un Consejo de Gobierno le decía a la Secretaria de Planeación, que en algún momento usted debería también ser parte de esos Consejos de Gobierno en calidad de invitado, cuando así se considere necesario, que así como le solicitaron por ejemplo a Aguas del Magdalena su balance de gestión, también el del Infotep sería muy valioso sumarlo a esa consolidación que ella está haciendo."

Responde el señor Rector que autoriza la remisión del informe y que cuenten con su disposición para asistir a los Consejos donde se requiera su presencia.

10. Comunicaciones, Proposiciones y Varios.

Pregunta el señor Rector que el calendario del Consejo Directivo del año 2021 se va a definir en este punto o se trata en la primera reunión de la próxima anualidad.

Responden los consejeros que en sesión de enero esto será definido.





ACTA DE REUNIÓN

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

Responsable: Rector

11. Cierre.

Agotados todos los puntos del orden del día, se da por terminada la reunión.

La presente acta fue revisada y aprobada por todos los consejeros que participaron en la reunión.

INGRÍS PADILLA GARCÍA

LAURA BERMUDEZ MANJARRÉS SECRETARIA

